



¡Por una Colombia más honesta!  
¿Sabes que es GOV.CO?  
¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

## Comunicado de Prensa No. 176

06/12/2021 | Bogotá, D.C.



### Desarticulada organización dedicada al lavado de activos a través del comercio exterior.

***Son responsables del ingreso ilegal de mercancía al territorio aduanero nacional por \$834 mil millones.***

**Bogotá, D.C., 6 de diciembre de 2021.** En las últimas horas, la Fiscalía General de la Nación como resultado del trabajo articulado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la Policía Nacional (POLFA), y la Agencia de Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (HSI por sus siglas en inglés) y ICE, presentó a seis (6) personas ante un juez de control de garantías de la ciudad de Bogotá, presuntos responsables de pertenecer a una organización delincriminal dedicada al contrabando de confecciones, textiles y calzado con fines de lavado de activos, a través operaciones aduaneras fraudulentas, perpetradas entre el año 2014 al 2021.

Arriba

**Chat Dian**

El fraude aduanero se realizaba a través de la modalidad de contrabando técnico, mediante la importación de mercancía proveniente de China, Estados Unidos y Panamá, utilizando documentos falsificados de facturas de compra, la sub facturación de valor y alteración del peso del producto.

La operación "IMPERIO" fase II, es la culminación de un proceso investigativo iniciado en el año 2014 en Colombia, producto de una asistencia judicial solicitada por autoridades de Estados Unidos a raíz de la incautación de 10 millones de dólares en el Estado de California, en la cual se hallaron unos elementos materiales de prueba que relacionaban empresas colombianas con lavado de activos producto del narcotráfico.

Es así como en el año 2017 fueron capturadas en Colombia 33 personas, entre ellas los condenados Jaime Tello y Oscar Puentes, relacionadas con estas empresas utilizadas para el lavado de activos y contrabando, y en esta segunda fase fueron capturados sus principales cabecillas.

El individuo Alain Suaza López, teniendo en cuenta el acervo probatorio, presuntamente lideraba esta organización criminal, utilizando para la importación irregular de mercancías 6 empresas (3 de ellas con la categorización de Usuarios Aduaneros permanentes) y una agencia de aduanas, las cuales estaban a nombre de terceras personas (que fueron capturadas en este procedimiento), resaltando que este sujeto no dejaba rastro de su identidad en sus operaciones criminales para evitar su judicialización.

Junto con él, fueron capturadas otras cinco personas, que fungían como contadoras, representantes legales de empresas importadoras, agentes de aduanas y un articulador del contrabando.

En el desarrollo del proceso investigativo se pudo evidenciar movimientos de dinero por intermedio de cuentas bancarias con sede en los Estados Unidos, Panamá y Colombia, de las cuales realizaron giros por más de 227 mil millones de pesos a empresas radicadas en Venezuela, Islas Vírgenes y Curazao; así mismo, la DIAN realizó procedimientos de decomiso de mercancías por valor de 81 mil millones de pesos.

Durante los 21 meses de labores investigativas, fue necesario el análisis de comunicaciones de más de 5 mil horas de escucha, además se analizaron siete teras de información, desarrollando actos de indagación que permitieron identificar cerca de 70 procesos investigativos, que correspondían a materialidades efectuadas por autoridades aduaneras a esa organización criminal, obteniendo información legalmente obtenida que daba cuenta de otros delitos asociados.

Estas personas ya fueron presentadas ante un juez de control de garantías, surtiendo las diligencias de legalización de captura, allanamientos e incautación de elementos, la imputación de cargos por los delitos de contrabando, lavado de activos y enriquecimiento ilícito y, la solicitud de medida de aseguramiento que concluyó con la decisión del juez de imponer la medida privativa de la libertad, intramural.

En la DIAN seguimos orientando todas nuestras acciones para así tener una Colombia con menos contrabando, menos ilegalidad y más honestidad.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 

Descargar PDF 

Compartir noticia  
**Chat Dian**

Arriba

esta  
noticia

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 7 de diciembre de 2021

### **Contacto**

Contact Center: 6013556922

Línea de atención Aduanera: 6013556924

Nivel central: PBX 6017428973 / (+57)3103158107

#### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 666

Arriba

**Chat Dian**